|  |  |
| --- | --- |
| **CATEGORÍAS DE ANÁLISIS** | **LEY de Educación Nacional (Ley 26206)** |
| 1. *Fecha de sanción/promulgación* | *Fue sancionada el 14 de diciembre del año 2006 y promulgada el 27 de diciembre del 2006, durante la presidencia de Néstor Kirchner.* |
| 1. *Escenario socio- histórico- político en el que se sanciono* | *Con la destitución del presidente de la República Argentina Dr. Fernando De La Rúa en el 2001, buscaron una salida a la crisis política, institucional, económica, social y educativa en la que quedó sumergida Argentina, luego de la década neoliberal de los 90.*  *En este contexto la educación adquiere suma importancia constituyéndose en una variable de gobernabilidad para un sistema que ha excluido a gran parte de la población. Así como el incremento de la desocupación intenta contenerse mediante la administración de planes de subsidios a través de ONGs y organismos diversos, la educación es mirada como una variable de contención social.  Así en el 2006 se sanciona la nueva Ley de Educación Nacional es atravesada por un discurso sobre la justicia social y la igualdad y establece como responsabilidad del Estado la implementación de políticas de promoción de la igualdad, a diferencia de políticas de sustancialidad, como lo establecía la Ley Federal.*  *La ley establece como obligatoria la enseñanza de al menos una lengua extranjera en el nivel primario y secundario, al igual que incluye dentro de los contenidos curriculares comunes y los núcleos de aprendizaje prioritario a la educación ambiental, en todos los niveles y modalidades del Sistema educativo* |
| 1. *Modelo de estado* | *Neo desarrollismo:*  *plantea la necesaria intervención del estado para superar los problemas de insuficiencia de la demanda, caída del consumo, y caída del sistema financiero.*  *Se le designa un rol diferente al Estado como regulador del mercado y garante de los derechos de todos los sectores de la sociedad.* |
| 1. *Función/ funciones de la educación* |  |
| 1. *Concepto de educación* | *La educación como un bien público y como derecho social y la centralidad del estado como garantía de este derecho*. |
| 1. *Características/principios generales* | * ***Obligatoria:*** *escolaridad obligatoria de 14 años* * ***Gratuita****: para todo aquel que no podía pagar costo alguno.* * ***Principalidad del estado:*** *garantiza el financiamiento del sistema educativo.* * ***Igualdad.*** * ***equidad*** * ***Integral.*** * *Permanencia* * unificación de los contenidos básicos comunes para todos los niveles y modalidades |
| 1. *Financiamiento* | *El Estado garantiza el financiamiento del Sistema Educativo Nacional conforme a las previsiones de la presente ley. El presupuesto destinado exclusivamente a educación no será inferior al 6% del PIB (valor monetario de los bienes y servicios producidos por una economía de periodo determinado).*   * *Gestión estatal: Los recursos los cubre el Estado.* * *Gestión privada:  Puede* tener o no aportes del Estado. |
| 1. *Estructura del sistema* | *Una escolaridad obligatoria de 14 años*  *La estructura del sistema educativo comprende cuatro niveles*   * ***Inicial****: obligatorio desde los 5 años* * ***Primario:*** *Es obligatoria en la formación desde los 6 años de edad y Las jurisdicciones pueden optar una estructura de 7 años o 6 años.* * ***Secundario:*** *Comienza a partir de los 12 años de edad, siendo obligatorio en todo el nivel. La educación secundaria se divide en dos ciclos:* * *Ciclo básico: de carácter común en todas las modalidades.* * *Ciclo orientado: de carácter diversificado según las distintas áreas del conocimiento del mundo del trabajo.* * ***Superior, Universitario y no Universitario.*** * *Formación docente: tiene duración de 4 años y se estructura en dos ciclos:* * *Formación básica común* * *Formación especializada* |
| 1. *Ocaso/derogación de la ley* | *Aún vigente.* |
| 1. *Otros datos que considere relevante de la ley* |  |